



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez ingresa la presente actuación, para informarle que no se ha fijado nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de secuestro. Sírvase proveer.

Albania, 11 de julio de 2023.

PEDRO NEL RODRIGUEZ ARIZA
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Albania, Catorce (14) de Julio de Dos Mil Veintitrés (2023)

ASUNTO

De conformidad con el informe secretarial que antecede, el Despacho procede a fijar nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de secuestro señalada en auto del 16 de agosto de 2022, en cumplimiento de lo ordenado mediante Despacho Comisorio DEAJGCC22-4417, por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá D.C., a través de su abogado ejecutor.

En atención a lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las nueve de la mañana (09:00 a.m.) del día NUEVE (09) de agosto de dos mil veintitrés (2023), para llevar a cabo la diligencia de secuestro, conforme a la comisión conferida por la Dirección Seccional de Administración Judicial de la ciudad de Bogotá D.C., acto procesal dirigido al secuestre del bien inmueble rural llamado "LA VEGA", ubicado en la Vereda de Utapa Sur, del Municipio de Albania, Santander, de propiedad del demandado EDGAR ALIRIO PINEDA GONZALEZ, bien raíz identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 315-9578, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puente Nacional, Santander.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte interesada para que allegue los documentos en los cuales se encuentran consignados los linderos del citado bien inmueble objeto del secuestro y demás datos que lo identifiquen, necesarios para llevar a cabo la diligencia referida; además, deberá concurrir a la diligencia programada, coordinando con el secuestre designado, su comparecencia a la diligencia programada.

Comuníquese al secuestre la fecha y hora señalados...

El Juez,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS BOHÓRQUEZ VARGAS

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
ALBANIA-SANTANDER**

La anterior providencia se notifica por anotación en el Estado No. 0033 de fecha 17 de julio de 2023 publicado a las 8:00 a.m. en el sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-albania-santander>.
PEDRO NEL RODRIGUEZ ARIZA
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Promiscuo Municipal de Albania
j01prmpalalbianibuc@cendoj.ramajudicial.gov.co